

Juan Diego Toro Bautista

De: Comunicaciones Internas ANI
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2018 3:36 p. m.
Asunto: Conoce aquí el Revelador Institucional - Oficina de Control Interno -



Resultados de la Auditoría Regular de la vigencia 2016 ejercida a la ANI por la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República radicó el 12 de septiembre de 2017 el informe final de Auditoría regular de la vigencia 2016, realizado a la Agencia Nacional de la Infraestructura durante el primer semestre del presente año.

Este informe fue socializado a las vicepresidencias de la entidad para su conocimiento y planteamiento de los planes de mejoramiento respectivos, de acuerdo con el resultado arrojado por la auditoría regular.

Se extracta del informe:



1.- Hallazgos declarados efectivos:

De los 141 hallazgos, cuyas unidades de medida fueron cumplidas en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, 75 fueron declaradas efectivas por la Contraloría General de la República equivalentes al 53.19% del total de hallazgos cumplidos.

A continuación, presentamos el resultado por vicepresidencia responsable e incidencia priorizada: penal, fiscal, disciplinaria y administrativa, según corresponda.

Dependencia responsable final	Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	Penal	Total general
Vicepresidencia de Gestión Contractual	22	20	4	2	48
Vicepresidencia Ejecutiva	10	5	2		17
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	5	1			6
Vicepresidencia Jurídica			2	2	4
Total general	37	26	8	4	75

El 86.6% de los hallazgos declarados como efectivos corresponden a las áreas misionales. A la VGC le declararon efectivos el 64% del total de hallazgos; los proyectos más representativos fueron Férrea del Atlántico con 11 hallazgos y Neiva Espina Girardot con 10 hallazgos.

Para la efectividad de estos hallazgos, fue muy importante la participación y colaboración del personal que labora en la institución y que interviene en la planeación y ejecución de los planes de mejoramiento planteados, permitiendo el cierre de 4 hallazgos con incidencia penal, 8 fiscales, 26 disciplinarios y 37 administrativos.

2.- Hallazgos nuevos:

El informe de Auditoría Regular determinó 47 hallazgos nuevos de las 54 observaciones presentadas a la entidad, como se puede ver, la ANI logró impedir la generación de 7 hallazgos con las siguientes incidencias priorizadas: 1 penal, 1 fiscal, 3 disciplinarios y 2 administrativos, que correspondieron a 4 observaciones del proceso de “gestión administrativo y financiero”, 2 de “ruta del sol II” y 1 de “evaluación y control institucional”, sobre las cuales las dependencias dieron respuesta.

El resumen es el siguiente por dependencia responsable e incidencia priorizada:

Dependencia responsable final	Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	Penal	Total general
Vicepresidencia Ejecutiva	8	6	4	2	20
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	8				8
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1	4	1		6
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	4	1			5
Vicepresidencia Jurídica	4				4
VGC-VEJ-VAF	2				2
VAF-OCI-VPRE	1				1
VGC-VEJ-VAF-VPRE-VJ-OCI	1				1
Total general	29	11	5	2	47

Como se puede ver, en los hallazgos nuevos tenemos 2 con incidencia priorizada penal, 5 fiscales y 11 disciplinarios; los restantes son administrativos.

De los hallazgos abiertos, 20 corresponden al proyecto Ruta del Sol II, con una incidencia priorizada así: 2 hallazgos penales, 4 fiscales, 6 disciplinarios y 8 administrativos.

Al analizar el concepto clave de los hallazgos tenemos el siguiente resultado:

Proyecto y/o Proceso	Falta de seguimiento y control	Problemas de gestión preal	Problemas de Planeación	Problemas en aduaciones contractuales	Problemas en la gestión administrativa y financiera de la ANI	Total general
Ruta del Sol II	3	1	3	11	2	20
Gestión Administrativa y Financiera					8	8
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión			3		2	5
Transversal de las Américas		1	2	2		5
Compartido	1				3	4
Gestión Jurídica	2				1	3
Gestión de la Contratación Pública	1					1
Red Férrea del Pacífico				1		1
Total general	7	2	8	14	16	47

De los 47 hallazgos nuevos, presuntamente 16 están relacionados con problemas en la gestión administrativa y financiera de la entidad y que tienen que ver con la opinión de Razonabilidad a los Estados Contables y Gestión Presupuestal –ANI– Vigencia 2016 dada por la Contraloría General de la República y 14 derivados de problemas en actuaciones contractuales de los cuales 11 están concentrados en el proyecto Ruta del Sol II.

3.- Hallazgos no efectivos:

El informe determinó que 66 planes de mejoramiento presentados para conjurar la causa del hallazgo no fueron efectivos. El detalle por dependencia responsable e incidencia priorizada es el siguiente:

Denominación área	Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	Penal	Total general
Vicepresidencia de gestión contractual	18	13	5	1	37
Vicepresidencia Ejecutiva	6	5	6	3	20
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	4				4
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	2	1			3
Presidencia	1				1
VAF, VJ, VGC, VEJ, VPRE, VE	1				1
Total general	32	19	11	4	66

Como se puede ver, del total de hallazgos no efectivos, 4 corresponden a incidencia penal, 11 fiscales y 19 disciplinarios. Por otro lado, el 86.36% tiene que ver con la ejecución de proyectos concesionados. Los contratos de concesión que tuvieron mayor número de planes de mejoramiento para replantear en su orden fueron: Aeropuerto El Dorado con 6, Neiva-Espinal-Girardot con 4, Zona Metropolitana de Bucaramanga con 4.

A la fecha de publicación del presente boletín, las dependencias ya programaron y presentaron los planes de mejoramiento para los hallazgos nuevos y replantearon los no efectivos, lo mismo fueron incorporados en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes –SIRECI.

Queremos agradecer a los funcionarios y contratistas que intervienen en la programación, ejecución y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional; su compromiso y decidida participación harán que en el corto plazo se logre mayor efectividad en el resultado final.



Comunicaciones Internas ANI

Oficina de Comunicaciones
 Presidencia
 PBX: 571 - 484 8860 Ext:
 Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
 Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co





Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.